

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Gerencia de **NOGUIANA CONSULTING, S.L.**, siendo consciente de la influencia que la mejora continua de la calidad y del comportamiento medioambiental tienen en la imagen de la Empresa, en el incremento de su competitividad y la satisfacción de sus clientes, ha decidido elaborar e implantar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14000:2015, respectivamente, que se sustenta en la siguiente Política Integrada.

Esta Política está basada en los compromisos adquiridos por **NOGUIANA CONSULTING, S.L.**, a la hora de establecer su estrategia global y los principios de acción de la organización en lo que concierne a la calidad de sus servicios, siendo aplicable a toda la actividad de Comercio de maquinaria para logística de almacén.

La Gerencia declara como Política Integrada los siguientes puntos:

- Contraer el compromiso de mantener un SIG a través de una mejora continua de sus resultados de calidad.
- Sea apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;
- La conservación del MEDIO AMBIENTE, como función asumida, liderada y gestionada por la Dirección, tanto para el propio Centro como para su entorno social.
- La Dirección se compromete a evaluar y tener en cuenta en todos los servicios los efectos sobre el MEDIO AMBIENTE, introduciendo las mejoras necesarias, con el fin de proteger de forma eficaz a las personas y entorno, ayudando con ello a una minimización de la contaminación y sus posibles consecuencias. Se pondrá especial atención a la ampliación de las instalaciones que se acometan y las nuevas actividades que ello implicará.
- La Dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar una FORMACIÓN del personal acorde con los aspectos de CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, que facilite su IMPLICACIÓN en la interpretación y cumplimiento de los PROCEDIMIENTOS elaborados a tal fin.
- La organización asume el compromiso de cumplimiento de los Requisitos Legales, Normativos y otros que la Organización suscriba en materia de CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE,
- La Dirección de **NOGUIANA CONSULTING, S.L.** se compromete a prevenir la contaminación, aplicando en sus procesos de funcionamiento principios de

- Mejora continua, proporcionando la información legal exigible y prevista en el Sistema Integrado de Gestión.



- Las operaciones subcontratadas lo son con el mismo enfoque de CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
- Asegurar el correcto cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y del cliente como base de un buen servicio.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y la prestación de sus servicios, dentro del marco de un sistema permanente de mejora continua, de forma que se incremente la satisfacción de los clientes.
- Mantener en todo momento una relación abierta tanto con el proveedor como con el cliente, informando puntualmente y atendiendo sus sugerencias de mejora, quejas y reclamaciones.
- Corregir aquellas no conformidades que se produzcan, poniendo énfasis en la prevención para evitar que se repitan.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

Enfocando nuestros objetivos en poder llevar nuestros servicios a nuevos clientes, así como llevarlos a cabo teniendo un consumo responsable de los recursos.

La Política Integrada es conocida por todos los miembros de la empresa siendo difundida por Gerencia tanto a sus trabajadores como a sus partes interesadas mediante:

- Su publicación en el tablón de anuncios
- Mediante la impartición de charlas informativas al personal laboral en plantilla o mediante su envío por e-mail en un comunicado.
- Su publicación en la página web, o adjuntando a contratos de clientes y pedidos de proveedores.

La Política Integrada es revisada anualmente por Gerencia o con menor periodicidad si fuera necesario.

En MADRID, a 23 de enero de 2023

Fdo. GERENTE: